

NÚMERO DE CONCURSO: IEEM/LPN/04/2015

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**RUBRO: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE
FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

ACTO DE FALLO

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha doce de febrero del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944 Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, los **CC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo del Instituto y **JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2015, relativo a la a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.

II.- Para los efectos del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, hacen del conocimiento de los participantes lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrado el día diez de febrero de dos mil quince, se registró la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
ABA SEGUROS, S.A.	JEHIELI FLORES MORENO
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B	DIEGO CRISTIAN MONTELONGO ÁLVAREZ
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GFB	OLGA ERIKA SÁNCHEZ WARNKE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MAYRA ALEJANDRA NAVA SÁNCHEZ
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA TERESA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Una vez realizada la revisión y análisis a las propuestas presentadas, fueron aceptadas tanto las propuestas técnicas como las económicas de los oferentes que registraron su participación.

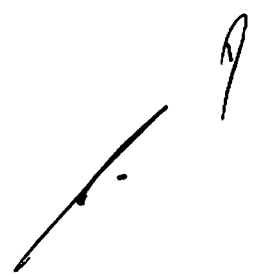
III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.2.1 de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló, mediante Acuerdo número IEEM/CAE/026/2015 emitido en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha once de febrero de dos mil quince, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/17/2015.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la presente licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2 y el numeral 9.2.1 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asigna la partida al oferente que cuenta con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el servicio en los términos solicitados, a favor del siguiente:

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE ADJUDICADO
1	SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	PÓLIZA	550 PÓLIZAS A) Póliza de cobertura amplia, doce meses: 162. B) Póliza de cobertura amplia, seis meses: 194. C) Póliza de cobertura limitada, seis meses: 194.	\$1'453,459.20	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la Carta Cobertura, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.



LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:

La compañía aseguradora deberá presentar y entregar a la Dirección de Administración, la carta cobertura del seguro, a más tardar el día 13 de febrero de 2015.

La contratación del servicio de seguro, tendrá las siguientes vigencias:

Póliza de cobertura amplia, 12 meses: de las 12:00 hrs. del 15/02/2015 a las 12:00 hrs. del 15/02/2016.

Póliza de cobertura amplia, 6 meses: de las 12:00 hrs. del 15/02/2015 a las 12:00 hrs. del 15/08/2015.

Póliza de garantía limitada, 6 meses: de las 12:00 hrs. del 15/08/2015 a las 12:00 hrs. del 15/02/2016.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente, siendo las diecisiete horas, del día de su fecha.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**


**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**


**JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**